PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ofondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ACTA COMPLEMENTARIA DEL INFORME DE EVALUACION DEL *LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL Nº 11/2015 ID Nº 301.321 "AD REFERENDUM" ADQUISICION DE `PASAJES AEREOS Y TERRESTRES.*

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.),** conformado por: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, y la Abog. Tania Villagra Sosa, Secretaria General,** a objeto de proceder a la revisión de las recomendaciones de adjudicación realizadas en el marco del llamado de referencia, **conforme a la nota DNCP/DNC N° 1054/2016, a objeto de informar lo solicitado en la misma.** La nota forma parte de la presente acta complementaria.

Acto seguido, se pasan a analizar las observaciones: respecto al punto 1, en cuanto a la documentación básica de carácter sustancial de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se encuentra Activo según SIPE, cumpliendo así lo requerido por el PBC.

Punto 2: Se procede a la verificación de las documentaciones adicionales presentadas por el oferente, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones solicitadas en los puntos 11.1 (e); 11.1 (f) y 11.1 (i) de la IAO del PBC, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según el cuadro siguiente:

Documentos adicionales.

IAO	EMPRESA	INTER EXPRES S.A	
11.1 (e)	DOCUMENTOS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1)	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad de provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	✓	
2)	Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	✓	

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

TANIA VILLAGRA S.
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

IAO	EMPRESA	INTER EXPRES S.A	
11.1 (f)	DOCUMENTOS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	✓	
b)	Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	S/ SIPE	
c)	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.	✓	
d)	Copia Autenticada de los Balances Analíticos de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014), acompañado de los RATIOS CORRESPONDIENTES.	✓	

IAO	EMPRESA	INTER EXPRES S.A	
11.1 (i)	DOCUMENTOS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Fotocopia autenticada por Escribano Público de la Constancia de encontrarse inscripto y de haber presentado las planillas laborales correspondientes al año 2014, expedida por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	✓	
b)	Copia autenticada por Escribano público de la Constancia de no adeudar en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social, vigente a la fecha de la presentación de las ofertas.	✓	
c)	Certificado de cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de la apertura de las ofertas.	✓	
d)	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de provisión de pasajes aéreos, deberá demostrar un volumen de facturación que en el promedio de los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y 2014) sean iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.	✓	
e)	Fotocopia autenticada de la Declaración de IVA del mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
f)	Resumen del Volumen de Facturación de los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y 2014).	✓	

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

TANIA VILLAGRA S.
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVÕ PYAÉRÃ
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñemoñepyrũ Tapé Porã Rã
Construyendo Juntos un Nuevo Sendero

Punto 3:

De acuerdo a la verificación realizada, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas se encontraba debidamente extendida a la fecha del acto de apertura de sobres.

Por tanto, y conforme a lo expuesto, este comité, se ratifica en su recomendación de fecha 30 de diciembre 2.015.

Abog. [illegible]
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

TANIA VILLAGRA S.
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional